

SEÑORES
ACCIONISTAS GALVANOSERVI S.A.
CIUDAD.

F

ESTIMADOS SEÑORES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON EL ARTICULO NO. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, HAGO CONOCER A USTEDES MI INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 1.989.

HE REVISADO Y EXAMINADO LOS ESTADOS DE SITUACION DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA GALVANOSERVI S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.989 DICHA REVISION Y EXAMEN SE REALIZO DE ACUERDO A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, NECESARIAMENTE INCLUYENDO PRUEBAS EN LOS REGISTROS CONTABLES Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS QUE ESTIME ADECUADOS PARA EL EFECTO.

OBTUVE TODAS LAS INFORMACIONES NECESARIAS Y HE CONCLUIDO QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVA DE ACUERDO A NORMAS LEGALES, LOS COMPROMISOS CONTABLES DE LAS CUENTAS Y DEMAS CORRESPONDENCIA SE MANTIENEN BAJO UN BUEN SISTEMA DE ARCHIVO, ASI COMO TAMBIEN LOS LIBROS DE ACTAS Y REGISTROS DE LA COMPAÑIA.

POR LOS ANTECEDENTES ANTES EXPUESTOS, EN MI CRITERIO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GALVANOSERVI CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.989 PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA EN TODO LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y DE IMPUESTOS A LA RENTA Y SUS REGLAMENTOS, POR LO CUAL ME PERMITO RECOMENDAR A LOS SEÑORES ACCIONISTAS LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MENCION.

ATENTAMENTE,

Elena de Rubio
ECON. MA. ELENA DE RUBIO
COMISARIO

REG. CONT. NO. 9213

